

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37633 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, expido el presente edicto, en el procedimiento arriba referenciado al objeto de dar publicidad al auto de fecha 14 de junio de 2018 en el que se ha acordado:

1. La separación del cargo de administrador concursal a D. Gerónimo Cabezas Marco, acordando la imposibilidad de ejercer la función de Administración concursal.

2. Se acuerda el nombramiento de THINKIT LEGAL, S.L.P., quien designa a D. Octavio Gracia Chamorro, con domicilio en Vía Augusta, 48-54, 5.º 3.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica. monserdaperez@thinkitigal.com.

4. Se publica el nombramiento del nuevo administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 21 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046779-1